



CONVENIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Estimado asociado.

La Asociación de Toledo de instalaciones de fluidos y energía (Asetife) ha firmado un convenio con la consultora toledana **ARCODATOS SLU** para que las empresas asociadas puedan cumplir con la ley orgánica de protección de datos (LOPD) a un precio económico.

El convenio del año pasado que se suscribió con la consultora FORLOPD sin oficina en la provincia de Toledo NO SERÁ RENOVADO por incumplimiento de contrato.

El **nuevo convenio** propone unos precios MUY ECONÓMICOS para los asociados con la ventaja de poder solicitar la visita de un consultor experto en la materia.

	TARIFA ESTÁNDAR	TARIFA ESPECIAL ASOCIADO
	NIVEL BÁSICO/MEDIO	NIVEL BÁSICO/MEDIO
Autónomos (1)	180	90
De 1 a 10 Trabajadores (2)	250	125
De 11 a 20 Trabajadores (2)	450	225
De 21 a 30 Trabajadores (2)	600	300
De 31 a 39 Trabajadores (2)	750	375
De 40 a 50 Trabajadores (2)	900	450
(1) Sin empleados o asociados		
(2) Por cuenta ajena o propia (miembros de Comunidades de Bienes, Sociedades Mercantiles, etc.)		

Le informamos que simplemente por tener datos personales de empleados, de clientes o de proveedores, tales como nombre, teléfono, DNI, e-mail o número de cuenta bancaria, su empresa debe adecuarse a esta normativa, el manejo de albaranes, facturas, partes de trabajo o partes de accidentes quedan dentro del ámbito de esta ley. Se han de declarar estos ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos y además el de video-vigilancia para aquellas empresas que dispongan de cámaras de seguridad.

El incumplimiento de la normativa puede suponer **sanciones** que oscilan desde **los 900 € a los 600.000 €**

Para obtener más información o contratar el servicio pueden ponerse en contacto con el técnico Juan Carlos Sánchez Escobar, en el 680 114 802 o bien en el email jcsanchez@arcodatos.com